


IMPACTA A MINORISTAS

La ley de Telecom favorece al Estado

LUIS ROMERO

El uso de recursos públicos para ofrecer diferentes servicios pone en desventaja a pequeños participantes del sector privado, según Canieti

La propuesta de reforma en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión pone en riesgo la competencia en el sector y abre la puerta a que el propio Estado se convierta en un competidor con ventajas, afirmó Alfredo Pacheco Vásquez, director nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti).

"Esta iniciativa trastoca principios constitucionales al permitir que el gobierno entre a competir en el mercado



ARCHIVO DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ / CUARTOSCURO.COM

minorista, con beneficios que ningún privado podría obtener. Se trata de una distorsión completa del modelo de competencia", indicó en entrevista con **El**

Se plantea
entregar espectro
radioeléctrico,
recurso clave para
ofrecer servicio móvil
e internet

El gobierno entraría
como competidor en la
industria telecom

Sol de México.

Explicó que uno de los puntos más preocupantes es que se permitiría al gobierno operar servicios de telecomuni-

caciones comerciales, ya sea directamente o mediante asociaciones público-privadas, con el uso de recursos públicos, lo cual pondría a los competidores privados en desventaja desde el inicio.

Además, la iniciativa plantea entregar espectro radioeléctrico, recurso clave para ofrecer servicio móvil e internet, sin necesidad de licitación pública y sin pagar contraprestaciones, pero solo a dependencias del gobierno.

Según Canieti, esto violaría el principio de neutralidad en la competencia establecido en la Constitución y en tratados internacionales como el T-MEC.

Otro elemento que genera inquietud es que las entidades gubernamentales quedarían exentas de muchas de las obligaciones regulatorias que sí aplican a los operadores privados.

"No puede haber un doble estándar en el cumplimiento de reglas. Si se abre la puerta a que el Estado participe en el mercado, debe hacerlo bajo las mismas condiciones", insistió Pacheco.

De hecho, aunque la reforma constitucional reciente permite al gobierno brindar acceso a internet como una actividad estratégica, Canieti aclara que esto no lo exime de respetar la competencia.

"Promover el acceso no es sinónimo de destruir el mercado", añadió.